

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA
GUÍA DOCENTE. ESPECIALIDAD: COMPOSICIÓN, DIRECCIÓN
DE ORQUESTA, INTERPRETACIÓN

ITINERARIO: COMPOSICIÓN, DIRECCIÓN DE ORQUESTA,
INTERPRETACIÓN SINFÓNICOS (menos Saxofón y Clarinete),
CANTO, GUITARRA, PIANO

ASIGNATURA: ENSEMBLE DE MÚSICA ANTIGUA
DEPARTAMENTO DE COMPOSICIÓN Y DIRECCIÓN DE
ORQUESTA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ESPECIALIDAD	Composición Dirección de Orquesta Interpretación
MATERIA	Música de Conjunto
ITINERARIO	Composición Dirección de Orquesta Interpretación
ASIGNATURA	Ensemble de Música Antigua I y II
TIPO DE ASIGNATURA	Optativa
CURSOS EN LOS QUE SE IMPARTE	1º, 2º, 3º, 4º
CRÉDITOS ECTS TOTALES / POR CURSO	8 créditos / 4 créditos en cada curso
HORAS LECTIVAS SEMANALES	2 horas
REQUISITOS PREVIOS	Alumnado de Composición: Composición I Alumnado de Dirección de orquesta: Dirección de Orquesta II Alumnado de Interpretación: Ninguno <hr/> Para el cursar el 2º. Curso: Ensemble de Música Antigua I
CALENDARIO	Periodicidad anual
HORARIO	Según calendario de principio de curso

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

- Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
- Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

Los criterios interpretativos del Renacimiento y del Barroco tienen ya un lugar asentado en el mundo musical profesional, ofreciendo tanto un campo de investigación y desarrollo personal evidente como un futuro laboral emergente. El conocimiento y la práctica en conjunto de dichos criterios interpretativos es fundamental para abrir dichos caminos profesionales.

La asignatura se plantea para los itinerarios de: Interpretación (todos menos saxofón y clarinete –por cuestiones de repertorio histórico–), Composición, Dirección (Dirección de Orquesta).

3. COMPETENCIAS

(Competencias transversales, generales y específicas. Recogidas en el Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

3.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1	Organizar v planificar el trabajo de forma eficiente v motivadora.
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla v gestionarla adecuadamente.
CT3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT4	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información v la comunicación.
CT6	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8	Desarrollar razonada v críticamente ideas y argumentos.
CT13	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

3.2 COMPETENCIAS GENERALES

CG1	Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
CG2	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
CG3	Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
CG4	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
CG8	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
CG10	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG13	Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
CG21	Crear v dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la

	capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas v recursos asimilados.
CG23	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico v complejo.
CG24	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
CG26	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

3.3.1. Composición

CE1	Conocer los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, y adquirir la con capacidad de valorar plenamente los aspectos expresivos, sintácticos y sonoros de las obras correspondientes.
CE3	Interpretar analíticamente la construcción de las obras musicales en todos y cada uno de los aspectos y niveles estructurales que las conforman.
CE5	Dominar las técnicas y recursos de los principales estilos compositivos históricos y recientes.
CE6	Conocer los fundamentos de acústica musical, las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, así como sus posibles combinaciones.
CE7	Desarrollar el interés, capacidades y metodologías necesarias para la investigación y experimentación musical.
CE9	Valorar y conocer de forma crítica las tendencias principales en el campo de La interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas v estilos.

3.3.2. Dirección

CE1	Dominar las técnicas de Dirección que le permitan desarrollar un sentido personal de la interpretación, fundamentado en un conocimiento crítico de la tradición.
CE2	Conocer la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar los aspectos sintácticos y sonoros.
CE4	Comprender analíticamente la creación, notación e interpretación de las obras musicales desde una concepción global.
CE7	Conocer los fundamentos de la acústica musical, las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, así como sus posibles combinaciones.
CE9	Desarrollar la capacidad de comunicación y entendimiento con los demás músicos desde la especial responsabilidad y el liderazgo que conlleva la profesión de director.
CE10	Transmitir verbalmente pensamientos musicales bien estructurados, concretos y globales, de carácter teórico, analítico, estético y crítico.
CE11	Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos musicales múltiples.

3.3.3. Interpretación

CE1	Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
CE2	Construir una idea interpretativa coherente y propia.
CE3	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
CE4	Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
CE7	Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
CE8	Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
CE9	Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos, dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.

4. CONTENIDOS GENERALES, DESARROLLADOS Y ESPECÍFICOS POR CURSOS. BIBLIOGRAFÍA

4.1 CONTENIDOS GENERALES

(Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

Al ser una asignatura optativa, el Decreto 260 no contiene contenidos para la misma.

4.2 CONTENIDOS DESARROLLADOS

4.2.1. Contenido teórico:

La diversidad semiótica entre los siglos XV y XVIII. Preparación de los textos: adquisición, lectura y adaptación. Cuestiones sobre el tempo: terminología, adecuación a la forma musical, flexibilidad, cambios de tempo, recitativos. Líneas musicales: mantenidas y flexibles, fraseo y articulación, contrastes dinámicos, estructura, ecos, vibrato, balance, acentuación, síncope. Ritmo: alteración, desigualdad, notas con puntillo, trioles. Alteraciones. Ornamentación: elección, libertad, ornamentos específicos. Acompañamiento: composición improvisada, recitativo acompañado. Resultado sonoro.

4.2.2. Contenido práctico:

Prácticas de ensemble renacentista: Perfeccionamiento de las capacidades artísticas, musicales y técnicas, que capaciten al alumnado para la adecuada interpretación, en las especialidades instrumentales que corresponden, del repertorio instrumental o vocal-instrumental de conjunto de instrumentos, utilizando a ser posible copias de instrumentos medievales, renacentistas y barrocos, con especial énfasis en el repertorio de los siglos XV, XVI y XVII, dentro de los parámetros que cabe esperarse de una enseñanza de nivel superior, con los criterios interpretativos y estilísticos aplicables a dicho repertorio.

Prácticas de ensemble barroco: Profundización en las capacidades relacionadas con la comprensión y respuesta a las indicaciones del director y la integración en el conjunto, a través

de una aproximación al repertorio orquestal barroco. Conocimiento de las diferentes interacciones que pueden surgir con los diferentes directores y el profesor de la asignatura. Profundización en los aspectos propios de la interpretación orquestal y/o camerística. Desarrollo de la capacidad de controlar, no sólo la propia función, sino el resultado del conjunto orquestal. Práctica del repertorio de orquesta barroca. Repertorio protoclásico.

4.3 CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR CURSOS

4.3.1. *Ensembles renacentistas:*

Repertorio a montar de entre obras de los siguientes compositores:

- -Joan Cererols
- -T.L. de Victoria
- -Palestrina
- -Orlando di Lasso
- -Frescobaldi
- -Andrea y Giovanni Gabrielli
- -Cristóbal de Morales
- -et.al.

4.3.2. *Ensembles Barrocos:*

Repertorio a montar de entre obras de los siguientes compositores:

- -Telemann
- -Buxtehude
- -Johann Sebastian Bach
- -Vivaldi
- -Carissimi
- -Monteverdi
- -Marais
- -Hotteterre
- -Lully
- -Purcell
- -Händel
- -et.al.
- Protoclasicismo:
- -C.Ph.E.Bach
- -J.Ch.Bach
- -Soler
- -Iribarren
- -Mozart y Haydn tempranos
- -Stamitz
- -Boyce
- -Boyd
- -Abel

- -et.al.

4.4 BIBLIOGRAFÍA

- BARTEL, D. (1997). *Musica Poetica: Musical-Rhetorical Figures in the German Baroque*. Lincoln y Londres: University of Nebraska Press.
- BASSO, A. (1979, 4/1995). *Frau Musika: La vita e le opera di J.S. Bach I y II*. Turín: Edizioni di Torino.
- BROWN, H. M. & SADIE, S. (1989). *Performance Practice*, 2 vols. Londres: The New Grove handbooks in Music.
- BUKOFZER, M. F. (1992). *La música en la época barroca. De Monteverdi a Bach*. Madrid: Alianza Música.
- DAVIS, H.T. & MENDEL, A. (1972). *The Bach Reader*. Nueva York & Londres: Norton & Company.
- DONINGTON, R. (1963, 4/1989). *The Interpretation of Early Music*. Londres: Faber & Faber.
- DONINGTON, R. (1982). *Baroque Music: Style and Performance*. Londres: Faber Music.
- FABBRI, P. (1989). *Monteverdi*. Madrid: Turner Ed.
- GARDINER, J.E. (2013). *La música en el castillo del cielo. Un retrato de Johann Sebastian Bach*. Barcelona: Acantilado.
- GRIER, J. (2008). *La edición crítica de la música. Historia, método y práctica*. Madrid: Akal Música.
- GROUT, D. & PALISCA, C. (1992). *Historia de la música occidental 1 y 2*. Madrid: Alianza Música.
- GONZÁLEZ VALLE, J. V. (1987). *Música y Retórica: una nueva trayectoria de la 'Ars Musica' y la 'Musica Practica' a comienzos del Barroco*. *Revista de Musicología*, vol. 10, núm. 3, pp. 811- 841. Madrid: Sociedad Española de Musicología.
- HARNONCOURT, N. (2001). *El diálogo musical. Reflexiones sobre Monteverdi, Bach y Mozart*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- HARNONCOURT, N. (2006). *La música como discurso sonoro*. Barcelona: Acantilado.
- HILL, J.W. (2008). *La Música Barroca*. Madrid: Ediciones Akal.
- LAWSON, C. y STOWELL, R. (2009). *La interpretación histórica de la música*. Madrid: Alianza Editorial.
- LÓPEZ CANO, R. (2012). *Música y Retórica en el Barroco*. Barcelona: Amalgama .
- MARÍN CORBÍ, F. (2007). *Figuras, gesto, afecto y retórica en la música*. *Revista Nassarre de Musicología*, XXIII, pp. 11-52. Zaragoza: Institución Fernando el Católico (Diputación Provincial de Zaragoza).
- NEUMANN, F. (1978/1983). *Ornamentation in Baroque and Post-Baroque Music*. Princeton: Princeton University Press.
- REILLY, E.R. (n.d.). *Quantz and his Versuch: Three Studies*. *American Musicological Society, Studies and Documents*, 5.
- SCHWEITZER, A. (1955). *J.S. Bach, el músico poeta*. Buenos Aires: Ed. Ricordi.
- STRUNK'S, O. (1998). *Source readings in music history: The Baroque Era*. Nueva York, Londres: Norton & Company.
- STRUNK'S, O. (1998). *Source readings in music history: The late Eighteenth Century*. Nueva York, Londres: Norton & Company.

- WOLFF, C. (1991/2001). Bach: Essays on His Life and Music Oxford: Oxford University Press.
- WOLFF, C. (1999). The new Bach Reader: A Life of Johann Sebastian Bach in Letters and Documents. Nueva York: W.W. Norton & Company.

5. METODOLOGÍA

- Cada curso, el profesorado de la asignatura planteará un proyecto específico para el mismo, bien la confección de unos determinados programas de concierto o el montaje de una obra músico-escénica, dependiendo del alumnado interesado en la asignatura. Por ello, podrá restringirse el número de instrumentistas o tipo de instrumentos o voces que participen en la asignatura.
- Las clases son presenciales y colectivas.
- Las clases se enfocarán desde un punto de vista teórico-práctico.
- Se organizarán y realizarán audiciones de aula y audiciones en el centro con la participación de los alumnos de todos los cursos a criterio del profesor de la asignatura.
- La distribución de los temas/obras de cada curso puede sufrir variaciones en función de las necesidades y circunstancias del alumnado.
- Dado que los conjuntos específicos están integrados por alumnado de diferentes cursos de las especialidades, el repertorio variará de un año académico a otro, evitándose que un mismo alumnado tenga que repetir pieza a lo largo de sus estudios, buscando que, a lo largo del ciclo completo de los estudios, hayan podido trabajar piezas de los diferentes estilos, así como varias de las más relevantes del repertorio correspondiente.

La asignatura partirá de un planteamiento teórico que será posteriormente llevado a la práctica en los distintos ensembles. Dicho planteamiento teórico incluirá la visualización de audiovisuales, lectura de libros, apuntes y otros materiales relacionados y la realización de trabajos escritos a petición del profesor de la asignatura.

Aun cuando esta asignatura estará abierta a todo el alumnado interesado en ella, se dará prioridad a quienes hayan cursado o estén cursando instrumentos antiguos como instrumentos afines.

Se admitirá, en principio, a:

- un máximo de un miembro del alumnado de composición (alumnado a partir de 2º curso).
- un máximo de un miembro del alumnado de dirección de orquesta (alumnado a partir de 3er. curso).
- sin número tope mínimo, a criterio del profesor de la asignatura, dependiendo de la demanda de la misma:
 - Alumnado de aquellos instrumentos susceptibles de participar en este tipo de música:
 - Flauta (travesera y de pico, pífanos)
 - Oboe (oboe barroco, oboe de amor, chirimías)
 - Fagot (bajón)
 - Trompa (trompa de caza, trompa natural, corneto renacentista)
 - Trompeta (trompeta natural, trompeta barroca)
 - Trombón (sacabuche)
 - Tuba (serpentón)

- Percusión
 - Cuerda
 - Violín
 - Viola
 - Violoncello (y viola da gamba)
 - Contrabajo
 - Arpa
 - Guitarra (laúd, tiorba, guitarra barroca)
 - Tecla (clave y órgano)
 - Canto
- ❖ Distribución de créditos ECTS:
- Trabajo en clase: 3 créditos ECTS
 - Estudio en casa y realización de actividades personales: 1 crédito ECTS

6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. La evaluación tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada asignatura en dichos planes.

La evaluación será continua, el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado permitirá detectar las dificultades en el momento en que se produzcan y adoptar las medidas necesarias para que el alumnado pueda continuar su proceso de aprendizaje.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Criterios de evaluación recogidos en el Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

7.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

CET1	Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
CET2	Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
CET3	Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
CET4	Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
CET6	Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
CET7	Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
CET8	Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CET9	Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
CET10	Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar

	los cauces adecuados de formación continua.
CET11	Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CET12	Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
CET13	Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CET14	Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

7.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

CEG1	Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CEG2	Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.
CEG3	Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.
CEG4	Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.
CEG6	Demostrar dominio de ejecución con uno o más instrumentos, que le permita interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales.
CEG7	Demostrar dominio en la utilización de recursos musicales que le permita crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas, formas, tendencias y lenguajes asimilados.
CEG8	Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.
CEG9	
CEG10	Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.
CEG11	Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.
CEG13	Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.
CEG15	Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.
CEG16	Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.

7.1.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

En coherencia con el punto 4.3 de la presente guía (contenidos específicos por cursos), el profesorado de la asignatura adecuará los criterios de evaluación específicos a los contenidos marcados para cada uno de los cuatro cursos.

7.1.3.1. Itinerario de Composición

CEE1	Demostrar conocimiento sobre los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar plenamente los aspectos expresivos, morfológicos, sintácticos y sonoros de sus obras.
-------------	--

CEE2	Demostrar dominio sobre las principales técnicas y recursos compositivos históricos y recientes.
CEE3	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.
CEE4	Demostrar dominio en la aplicación de las nuevas tecnologías en el ámbito de la creación musical, incluyendo las colaboraciones con otros campos artísticos.
CEE5	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico, bien estructurado.
CEE6	Demostrar conocimiento sobre los fundamentos de la acústica musical y las características acústicas de los instrumentos, así como de sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas.
CEE8	Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación musical.
CEE9	Demostrar conocimiento sobre los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad (Creación musical) y sus aplicaciones en este, así como de estar preparado para asimilar las novedades que se produzcan en él.
CEE10	Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la creación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.

7.1.3.2. Itinerario de Dirección de Orquesta

CEE1	Demostrar dominio de las técnicas de la dirección, que le permitan desarrollar un sentido personal de la interpretación, fundamentado en un conocimiento crítico de la tradición
CEE2	Demostrar conocimiento de la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar sus aspectos sintácticos y sonoros
CEE3	Demostrar habilidades auditivas que le permitan reconocer, memorizar reproducir y analizar una amplia variedad de materiales musicales
CEE4	Demostrar conocimiento de las aplicaciones tecnológicas en la notación, grabación, edición e interpretación musicales
CEE5	Demostrar dominio de las técnicas básicas de la composición, de los fundamentos de la acústica musical, las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, así como sus posibles combinaciones
CEE7	Demostrar capacidad de comunicación y entendimiento con los demás músicos desde la especial responsabilidad y el liderazgo que conlleva la profesión de director
CEE8	Demostrar el conocimiento de la implicación escénica de su actividad profesional, y el desarrollo de una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos musicales múltiples

7.1.3.3. Itinerario de Interpretación

CEE1	Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.
CEE2	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir desde el dúo hasta la orquesta.

CEE3	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.
CEE4	Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.
CEE5	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.
CEE6	Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
CEE7	Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.
CEE8	Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.
CEE10	Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.
CEE11	Demostrar conocimiento sobre los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, capacidad de integración en el grupo y mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director.

7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En aplicación de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 4, del *Real Decreto 1614/2009, 26 de octubre*, el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguidas por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Dichos resultados se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal.

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura. **Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.**

La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a «9,0» en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Los posibles desempates se solucionarán según la nota media del total de asignaturas en las que el alumnado se encuentre matriculado en el curso académico en cuestión.

7.2.1 PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

- CONVOCATORIA DE JUNIO (máximo total 10 puntos):
 - Actividades participativas: 20%. De los cuales,
 - Asistencia a los ensayos: 25%
 - Resultados musicales: 65%
 - Demostrar la preparación previa
 - Participación e interés en los ensayos
 - Demostrar iniciativa personal
 - Demostrar iniciativa interpretativa
 - Conocimientos teórico-técnicos demostrados: 10%
 - Actividades individuales: 20%
 - Trabajos por escrito sobre temas propuestos por el profesor de la asignatura: 50%
 - Recensiones sobre temas vistos en clase, audiovisuales, libros, artículos y otros materiales propuestos: 50%
 - Actuaciones, conciertos y audiciones: 60%
 - Concierto o conciertos del curso. Media aritmética de los resultados de cada uno.
 - Demostrar la preparación previa
 - Participación e interés en los conciertos
 - Demostrar iniciativa personal
 - Demostrar iniciativa interpretativa

En el caso de no haber asistido al 10% de las clases de la asignatura sin justificación, se perderá el derecho a la evaluación continua, en cuyo caso se procederá de la siguiente forma:

- Entrega y calificación de todos los trabajos escritos encomendados en el curso: 30%
 - Interpretar con los criterios requeridos por la asignatura todas las obras correspondientes a las hechas en el curso: 40%
 - Examen de los contenidos teóricos o teórico-prácticos tratados durante el curso: 30%
- CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE (máximo total 10 puntos):
 - Entrega y calificación de todos los trabajos escritos encomendados en el curso, que no se hubiesen superado en el mismo: 30%
 - Interpretar con los criterios requeridos por la asignatura todas las obras correspondientes a las hechas en el curso que no hubiesen superado la calificación mínima: 40%
 - Examen de los contenidos teóricos o teórico-prácticos tratados durante el curso: 30%
- CONVOCATORIA DE FEBRERO (máximo total 10 puntos):
 - Entrega y calificación de todos los trabajos escritos encomendados en el curso: 30%
 - Interpretar con los criterios requeridos por la asignatura todas las obras correspondientes a las hechas en el curso: 40%
 - Examen de los contenidos teóricos o teórico-prácticos tratados durante el curso: 30%

8. CALENDARIO

Calendario y, en su caso, cronograma de aplicación de las distintas actividades evaluables de la asignatura para cada una de las convocatorias anuales y de publicación de los resultados obtenidos por el alumnado. Las fechas que a continuación se exponen son orientativas: las definitivas serán publicadas en el calendario de principio de curso.

Segunda quincena de enero: Audiciones de departamento y exámenes del primer cuatrimestre. La calificación será comunicada al alumnado de manera individualizada por la persona responsable de la asignatura.

Durante el mes de febrero:

Exámenes y TFE de la convocatoria extraordinaria de febrero. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Segunda quincena de mayo: Audiciones de departamento y exámenes del segundo cuatrimestre.

Fin de la evaluación continua. Se informará al alumnado de manera individualizada de la calificación obtenida y, en su caso, de la posibilidad de realizar un examen final. El alumnado de 4º curso deberá quedar evaluado a fecha 31 de mayo.

Primera semana de junio: exámenes finales. Las calificaciones podrán ser consultadas por el alumnado a través del módulo PASEN a partir del 10 de junio.

Segunda semana de junio: inicio de los exámenes de TFE de la convocatoria de junio. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Primera semana de septiembre: Exámenes correspondientes a la convocatoria de septiembre, las fechas se publicarán en el mes de julio anterior. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Segunda semana de septiembre: inicio de los TFE de la convocatoria de septiembre. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Respecto a la entrega de trabajos, serán en las siguientes fechas:

1º. Curso:

- Recensión sobre un texto propuesto o actividad propuesta sobre la interpretación Renacentista: límite última clase antes del periodo vacacional de Navidad.
- Recensión sobre un texto propuesto o actividad propuesta sobre la interpretación Barroca: límite última clase antes del mes de mayo del corriente curso.

2º. Curso:

- Recensión sobre un texto propuesto o actividad propuesta sobre la interpretación Renacentista: límite última clase antes del periodo vacacional de Navidad.
- Recensión sobre un texto propuesto o actividad propuesta sobre la interpretación Barroca: límite última clase antes del mes de mayo del corriente curso.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS

9.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Actividades complementarias:

- Asistencia a conciertos y recitales con recensión y documentación acreditativa: hasta +0,25 puntos. Entrega de recensión y documento acreditativo (entrada y programa de mano)
- Lectura de libros de la bibliografía y/o relacionados y recensión, a iniciativa del alumnado: hasta +0,75 puntos. Entrega de recensión original.
- Asistencia a cursillos, master classes, etc. y presentación de documentación acreditativa: hasta +1 punto. Entrega de recensión original y otra documentación que se estime conveniente por el alumnado.
- Presentaciones de temas teorico-prácticos de la asignatura a iniciativa del alumnado que lo solicite y realice: hasta +0,25 puntos.
- Confección de trabajos extraordinarios escritos sobre temas relacionados con la asignatura a iniciativa del alumnado: +0,25 puntos.

Se calificarán hasta un máximo de dos puntos enteros (2,00), ponderadas según media aritmética de las calificaciones parciales de las actividades presentadas, y serán acumulables a la nota ponderada del curso, hasta el máximo legal, pero, en ningún caso, la bajarán.

9.2 ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

- Ciclo de Música Contemporánea del Conservatorio Superior de Música de Málaga.
- Jornadas de Música y Nuevas Tecnologías del Conservatorio Superior de Música de Málaga.

Para que la asistencia a estas actividades se evalúen, el alumnado interesado deberá presentar una recensión referente a cada acto al que se haya asistido.

Se calificarán hasta un máximo de un punto entero (1,00), correspondientes cada uno al Ciclo y a las Jornadas, ponderadas según media aritmética de las calificaciones parciales de las actividades presentadas, y serán acumulables a la nota ponderada del curso, hasta el máximo legal, pero, en ningún caso, la bajarán.

10. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El profesor de la asignatura utilizará tres procedimientos para evaluar la programación:

1. Estudio de los resultados obtenidos por el alumnado.
2. Cuestionario anónimo sobre la aportación personal de la asignatura y sugerencias de mejora, a cada discente.
3. Recopilación y estudio posterior de las opiniones y sugerencias del alumnado al final del curso.

Por estos tres medios, el profesorado de la asignatura podrá tener una retroalimentación suficiente para determinar si los objetivos de la asignatura han sido cumplidos, y de cómo modificarlos para mejorarlos en los cursos subsecuentes.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

11.1 FÍSICOS

- Sala adecuada en tamaño y condiciones acústicas, con su dotación.
- Atriles de ensayo, según necesidades, incluyendo atril de director.
- Pódium de director.
- Sillas, taburetes y banquetas según necesidades.
- Instrumental necesario de:
 - Percusión
 - Arpa
 - Tecla (piano, clave)
 - Instrumentos de música antigua disponibles en el centro

12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave. Al tratarse de enseñanzas superiores conducentes a una titulación habilitante para el desarrollo profesional, las medidas de atención a la diversidad siempre tendrán como límite la adquisición de las competencias mínimas marcadas en el currículo de cada asignatura y que posibiliten adecuadamente el futuro desenvolvimiento artístico y profesional del alumnado.

Las principales acciones a llevar a cabo serán las siguientes:

- Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje llevadas a cabo por el profesorado responsable de la asignatura:
 1. Una especial observación del individuo con incidencias en el desarrollo y adquisición de los contenidos y competencias y/o con problemas de adaptación a la clase.
 2. Tutorías con el alumnado para determinar, mediante el diálogo, las posibles causas de las dificultades.
 3. Adopción de adecuaciones curriculares no significativas dirigidas a minimizar las incidencias encontradas.
- Habilitación de las condiciones de accesibilidad suficientes y adecuación de los recursos materiales para el alumnado con algún problema de movilidad y/o disminución sensorial.
- Medidas de atención personalizada dirigidas al alumnado con dificultades de comunicación debido a problemas idiomáticos, especialmente para el alumnado participante en el programa Erasmus.